

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 5 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Soraya Motos Escudero de la Resolución de ratificación de la resolución provisional de cese del acogimiento familiar temporal con familia extensa y constitución de acogimiento de urgencia con familia ajena de fecha 5 de septiembre de 2012, expediente (DPJA)373-2012-00000410-2.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos infructuosos de notificación personal de la Resolución de ratificación de la resolución provisional de cese del acogimiento familiar temporal con familia extensa y constitución de acogimiento de urgencia con familia ajena de fecha 5 de septiembre de 2012, expediente (DPJA)373-2012-00000410-2, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre.

Jaén, 5 de septiembre de 2012.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.